

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las competencias digitales docentes

María Socorro Aguayo Ceballos
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
ORCID: 0000-0001-6912-8094

DESDE SU APARICIÓN, HACE MÁS DE CUATRO DÉCADAS, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) marcaron un cambio en los procesos de socialización. El uso de las mismas y sus características las han llevado a evolucionar, pues pasaron de ser utilizadas solamente como un recurso para aprender a usar los dispositivos electrónicos para la comunicación y la interacción a través del Internet a su aplicación en la enseñanza.

A la nueva utilización se le denominó Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), es decir, aprender usando las tecnologías. En este enfoque, se pretende que los dispositivos no se utilicen solamente como un instrumento para jugar, buscar información o esparcimiento; no es lo mismo aprender a usar la tecnología que aprender usando la tecnología y es en este aspecto donde se han encontrado dificultades, ya que se requiere de un diseño curricular en el que se incluyan actividades diseñadas específicamente para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, el personal docente requiere de una capacitación formal en el uso de herramientas digitales para transformar el aula tradicional en una comunidad de aprendizaje apoyada con la tecnología.

Los cambios en la educación llevaron a las TIC y a las TAC al siguiente nivel: TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital; es decir, se conjuntan y se incluye lo relacionado con el aprendizaje digital. Ya no es posible sustraerse del uso de las mismas y, por consiguiente, se incluyen en el sistema educativo de nuestro país.



En México, en el marco de la Reforma Educativa del 2013, se llevó a cabo una evaluación del Programa de Habilidades Digitales para Todos (PHDT) que fue diseñado en el 2007; en el 2008 se aplicó como programa piloto y en el 2010 se implementó en escuelas de educación básica. El 30 de diciembre de 2011 se publicó el Acuerdo número 605 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Habilidades Digitales para Todos.¹

Los últimos cambios en México se proponen desde la agenda digital que establece la Secretaría de Educación Pública y que la define de la siguiente manera: “La Agenda Digital Educativa es un instrumento integrador y planificador a corto, mediano y largo plazo de todas aquellas políticas públicas en torno al uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD) en el Sistema Educativo Nacional (SEN)”² y sus objetivos son:

- Impulsar la equidad, el acceso, la calidad y excelencia de la educación para las mexicanas y los mexicanos gracias al uso educativo de las TICCAD.
- Fortalecer la infraestructura física de las TICCAD y los recursos educativos digitales existentes en la SEP, con el fin de apoyar su desarrollo y uso intensivo en el SEN.

- Garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la población mexicana en general, adquieran las habilidades, saberes y competencias digitales que la sociedad del siglo XXI demanda.
- Preservar los recursos educativos digitales de la SEP, sobre todo los que se han ido produciendo digitalmente y corren riesgo de pérdida inmediata.
- Apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación de las TICCAD para fortalecer todos los procesos escolares de enseñanza y aprendizaje del SEN.
- Concertar institucionalmente, bajo la rectoría de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con las entidades federativas y de las distintas iniciativas de organismos educativos en México, estrategias para el uso de las TICCAD para la integración de sus propias agendas digitales educativas.

Un aspecto relevante en esta agenda es que no está dirigida solamente a niños, niñas, adolescentes y docentes de todos los niveles educativos, también incluye a padres de familia y tutores, pues los considera corresponsables en el proceso educativo.

¹ SEP, Programa de Habilidades Digitales para Todos [En línea]: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5228657&fecha=30/12/2011#gsc.tab=0

² SEP, Agenda Digital Educativa. SEP, 2020, p. 58 [En línea]: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-05-1/assets/documentos/Agenda_Digital_Educacion.pdf



En esta agenda se establecen objetivos a corto, mediano y largo plazo sobre el uso de estas tecnologías. Uno de estos objetivos a corto plazo consiste en la formación y capacitación de maestras y maestros en habilidades, saberes y competencias necesarias para el uso de las TICCAD. Esto lo incluye en el primero de los cinco ejes rectores:

1. Formación docente, actualización y certificación profesional en habilidades, saberes y competencias digitales cuyo objetivo es:

Favorecer los procesos educativos y fortalecer los sistemas de educación a distancia, mediante el aprovechamiento de las multiplataforma digitales, la televisión educativa y las TICCAD, así como promover la formación y capacitación de maestras, maestros, figuras educativas y normalistas para desarrollar las habilidades necesarias para el uso de esas tecnologías con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.³

En la educación superior la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propuso en octubre del 2020 lo que denominó Agenda Colaborativa cuyo objetivo general planteó de la siguiente manera:

Establecer un marco de acuerdos de colaboración a partir de la conformación de un grupo de trabajo integrado por instituciones de educación superior, dependencias de gobierno, centros de investigación y asociaciones para construir una agenda nacional que permita sumar esfuerzos, articular acciones y brindar condiciones para impulsar el desarrollo de la educación en modalidades alternativas, con calidad, equidad, pertinencia y responsabilidad social, bajo el principio de aprendizaje para toda la vida y para todos.⁴

En el mismo sentido se enunciaron 14 objetivos específicos, en estos se hace necesario retomar el que se relaciona con la participación del personal docente y que establece: “Impulsar la formación, actualización y certificación regulada para docentes relacionadas con el uso de tecnologías empleadas en las modalidades alternativas actuales e identificadas”.⁵

En lo que respecta a la formación de los docentes, las propuestas de la SEP y de la ANUIES no son nuevas. En el año 2006 la *European Parliament and the Council* propuso el término de Competencias Digitales Docentes (CDD); posteriormente la UNESCO, en asociación con líderes del sector y expertos internacionales en la materia, ha creado un marco internacional que define las competencias necesarias para utili-



³ *Ibid.* p. 60

⁴ Jaime Valls Esponda, “La agenda digital educativa para la transformación social”. *El Universal* (11 de febrero, 2020), sec. Opinión [En línea]: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jaime-valls-esponda/la-agenda-digital-educativa-para-la-transformacion-social>

⁵ *Idem*

zar de forma efectiva las TIC en la enseñanza: el Marco de competencias de los docentes en materia de TIC (ICT-CFT). Existen tres versiones de dicho documento: 2008, 2011 y 2018.

Se pretende que la versión 3 sirva de base para la formulación de políticas y programas de formación docente; además se recalca que:

los maestros, además de adquirir competencias relativas a las TIC y la capacidad de desarrollarlas en sus alumnos, deben poder utilizarlas para ayudar a estos a convertirse en educandos colaborativos, creativos, capaces de resolver problemas, y en miembros innovadores y comprometidos de la sociedad.⁶

El documento elaborado por la UNESCO es amplio y requiere de dedicación e interés personal para leerlo, sin embargo, se transcribe a continuación el que denominan Marco de competencias de los docentes- Versión 3:

El Marco consta de 18 competencias organizadas en torno a los seis aspectos de la práctica profesional de los docentes, en tres niveles de uso pedagógico de las TIC por los maestros. La idea subyacente es que los docentes que tienen competencias para usar las TIC en su práctica profesional impartirán una educación de calidad y en última instancia podrán guiar eficazmente el desarrollo de las competencias de los alumnos en materia de TIC.

Los seis aspectos de la práctica profesional de los docentes son los siguientes:

1. comprensión del papel de las TIC en las políticas educativas;
2. currículo y evaluación;
3. pedagogía;
4. aplicación de competencias digitales;
5. organización y administración; y
6. aprendizaje profesional de los docentes.

Esto es solamente el planteamiento general, después desglosan en qué consiste cada apartado, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Nota. Tomado de Marco de Competencias de los Docentes en Materia de TIC Versión 3, de la UNESCO

Hasta aquí las propuestas, llevarlas a la realidad es otro tema. Desarrollar estas competencias requiere de la decisión personal de los docentes. Todavía existe mucha resistencia para involucrarse en este tipo de formación

⁶ UNESCO, *Marco de Competencias de los Docentes en materia de TIC*. UNESCO, París, 2019, [En línea]: <https://www.unesco.org/es/education/digital/ict-framework-teachers>



y la capacitación o actualización que ofertan las IES no es suficiente.

Quienes deciden tener formación en competencias digitales docentes deben tomar los cursos que se ofrecen en empresas o instituciones externas, esto conlleva que realicen un pago y no siempre existe disposición para ello.

Es necesario hacer énfasis en los programas de formación y actualización para el desarrollo de competencias digitales docentes, pues el uso de herramientas digitales y plataformas educativas se han convertido en un requerimiento básico para las nuevas maneras de impartir clases.

No es suficiente con ser funcionales en el uso de las plataformas, es necesario aprender a utilizar las diversas herramientas o aplicaciones digitales que se encuentran a disposición de quienes quieran aprender.

Seguiremos soñando...

Referencias

SEP, Agenda Digital Educativa. SEP, 2020 [En línea]: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-05-1/assets/documentos/Agenda_Digital_Educacion.pdf

_____, Programa de Habilidades Digitales para Todos [En línea]: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5228657&fecha=30/12/2011#gsc.tab=0

UNESCO, Marco de Competencias de los Docentes en materia de TIC. UNESCO, París, 2019, [En línea]: <https://www.unesco.org/es/education/digital/ict-framework-teachers>

VALLS ESPONDA, Jaime, “La agenda digital educativa para la transformación social”. El Universal (11 de febrero, 2020), sec. Opinión [En línea]: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jaime-valls-esponda/la-agenda-digital-educativa-para-la-transformacion-social>

